

na, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos veintitrés.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

M. M. Sanabia,
Secretario de Estado
de Sanidad y Beneficencia.

Refrendado:

Agustín Acevedo,
Secretario de Estado de
Hacienda y Comercio.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3475.

NUMERO 101.

En virtud de los poderes de que estoy investido y con el acuerdo previo estipulado en el Artículo 2 del Entendido de Evacuación.

D E C R E T O :

1. Por el presente se destinan de los fondos del Tesoro Nacional no comprometidos de otro modo, la cantidad de doce mil dólares (\$12.000) para la adquisición de mil quinientos rifles "Krag", condición A-I, para la Policía Nacional Dominicana.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y siete días del mes de Octubre del año mil novecientos veintitres.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

Ml. de J. Troncoso de la Concha,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendado:

A. Acevedo.
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.